

DIARIO OFICIAL



MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ASCENSOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en los reales decretos de 24 de octubre de 1895 y 28 de octubre último (C. L. núms. 352 y 295), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Caballería, con destino al ejército de operaciones de Cuba, á los sargentos de dicha arma que expresa la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Rienda Rubio y termina con D. Tomás López Calvo, que lo han solicitado y reúnen las condiciones exigidas; asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad que á cada uno se señala en la citada relación. Es asimismo la voluntad de S. M., que estos oficiales pasen desde luego á prestar servicio, en comisión, á Infantería y en el expresado distrito, interin no haya en él vacante de su clase del arma de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones.

Relación que se cita.

NOMBRES	Cuerpos	Antigüedad que se les asigna
D. Manuel Rienda Rubio.	3.º dep.º de caballos sementales..	1.º febrero 1896.
» Joaquín Sáiz García...	Reg. Caz. de Talavera núm. 15.....	16 abril 1896.
» Tomás López Calvo...	Reg. Lanc. del Rey núm. 1.....	28 octubre 1896.

Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Artillería, al sargento Don Ruperto Sevillano Benitez, del 2.º batallón de plaza, que lo ha solicitado y reúne las condiciones exigidas; asignándole, en su nuevo empleo, la antigüedad de la fecha del expresado real decreto. Es asimismo la voluntad de S. M., que este oficial pase, desde luego, á prestar servicio, en comisión, á uno de los cuerpos de Infantería de Ultramar, interin no haya vacante de su clase y arma en el distrito adonde se le destine.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería, con destino á Ultramar, á los sargentos de dicha arma D. Valentín Gutiérrez Toribio, del regimiento de Isabel II y D. José Franco Delgado, de la Zona de reclutamiento de Ronda núm. 56, que lo han solicitado y reúnen las condiciones exigidas; asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha del expresado real decreto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.



5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 9 del mismo, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el empleo superior inmediato ó ingreso en ese instituto, á los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Joaquín Aguado y Navarro** y concluye con **D. Agustín Cisneros Sevillano**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar, en los que se les confiere, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación. Es al propio tiempo la voluntad de S. M.; se dé colocación en activo al coronel **D. Eduardo Rocas Risareli**, comandante **D. Bartolomé Nicolau y Bernat**, capitán **D. Ricardo Orive y Antón** y segundo teniente

D. Fernando Mayo del Río, que se encuentran de excedente en Cuba el primero, que continuará en dicho distrito con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 23 de febrero del año actual (C. L. núm. 48), y de reemplazo en la primera, octava y cuarta regiones, respectivamente, los tres restantes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y octava regiones y de la isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel.	Comandancia de Zaragoza.....	D. Joaquín Aguado y Navarro..	Coronel.....	24	novbre.	1896
Comandante.....	Idem de la Coruña.....	> Serafin Hervella y López.....	Teniente coronel.	24	idem....	1896
Segundo teniente.	Reg. Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.....	> Federico González Fernández de la Puente.....	Ingreso.....	14	diciembre ..	1896
Otro.....	Reg. Inf.ª de Castilla núm. 16..	> Agustín Cisneros Sevillano...	Idem.....	14	idem....	1896

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

4.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la comunicación del Capitán general de Aragón, fecha 7 del actual, manifestando el ofrecimiento hecho por el subdelegado de medicina de Guadalajara **D. León Carrasco y Gómez**, para prestar gratuitamente el servicio facultativo en dicha plaza, mientras duren las actuales circunstancias, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer quede desde luego aceptado el patriótico y generoso ofrecimiento del mismo, cuyos servicios se utilizarán oportunamente; resolviendo al propio tiempo se le den las gracias en nombre de S. M., en el del Gobierno y en el del Ejército, por su laudable y patriótico ofrecimiento en beneficio del soldado enfermo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

CLASIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con escrito fecha 19 del mes anterior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso al teniente coronel y comandante de la escala activa del arma de Infantería **D. Diego Monroy Ruiz** y **D. Benigno Cabrero Rodríguez**, desde el día 1.º y 17 del actual, respectivamente,

vamente, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones aprobado por real decreto de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

DESTINOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campe de V. E., al comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en el Depósito de la Guerra, **D. Eduardo García y Rodríguez de Aumente**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región, Ordenador de pagos de Guerra y Jefe del Depósito de la Guerra.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el comandante de la escala activa del arma de Infantería, agregado á

la Zona de reclutamiento de Sevilla núm. 61; D. Antonio Idarte Devia, pase destinado a la Secretaría de la Subinspección de ese Cuerpo de ejército, en vacante que existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 24 de noviembre último, promovida por el primer teniente de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería, en situación de reemplazo en esa región, Don Ezequiel Jerónimo González, solicitando se le conceda la vuelta a su anterior situación de reserva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, con arreglo a lo determinado en el art. 4.º de la real orden de 18 de enero de 1892 (C. L. núm. 25); quedando afecto a la Zona de reclutamiento de Segovia núm. 31, con el sueldo reglamentario de la escala a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el músico mayor del batallón Cazadores de Cuba núm. 17. D. Ignacio Casales Castellano, pase destinado al regimiento de Africa número 3.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Comandante general de Ceuta.

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, aprobando lo propuesto por V. E. a este Ministerio en 5 del mes actual, ha tenido a bien destinar a esa Junta Consultiva, en vacante de plantilla, al comandante de Infantería D. Eduardo Banda y Pineda, que tiene su destino en el regimiento Reserva de Palencia núm. 100, y presta sus servicios, en comisión, en la expresada Junta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Señores Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Vidal y Rúa y concluye con D. Manuel Ruiz Monlleó, pasen destinados a los cuerpos ó situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Antonio Vidal y Rúa, secretario de la Comandancia general del octavo Cuerpo de ejército, a la Comandancia del Ferrol.

Comandantes

D. Julio Carande y Galán, de la Comandancia del Ferrol, a secretario de la Comandancia general del octavo Cuerpo de ejército.

» Fernando Navarro y Múzquiz, de la Academia de Ingenieros, a secretario de la Comandancia general del sexto Cuerpo de ejército.

» José Manzano y Rodríguez Brochero, supernumerario en la sexta región, a la Comandancia de Santoña.

» José Madrid y Ruiz, secretario de la Comandancia general del sexto Cuerpo de ejército, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

Capitanes

D. Ildefonso Güell y Argüés, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al cuarto.

» Manuel Ruiz Monlleó, supernumerario en la primera región, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Angel Noriega y Verdú y termina con D. José Santmenat y Foncuberta, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones é islas Baleares y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Teniente auditor de primera

D. Angel Noriega y Verdú, ascendido, de la primera región, a la Comandancia general del Campo de Gibraltar.

Tenientes auditores de segunda.

- D. Victoriano Rosado y Munilla, de la séptima región, y en comisión en el Consejo Supremo, á la primera región.
- Enrique Roldán y Trápaga, de la cuarta región, á la séptima.
 - José Sentmenat y Foncuberta, de la Capitanía general de Baleares, á la cuarta región.

Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Producida en el Cuerpo Jurídico Militar una vacante de teniente auditor de 2.^a, y no existiendo en la escala inferior individuos que reúnan las condiciones reglamentarias para cubrirla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo resuelto por real orden de 21 de abril de 1894 (D. O. número 89), se ha servido disponer que el teniente auditor de 3.^a Don Isidro de Torrecilla y de Terán, que presta sus servicios en el segundo Cuerpo de ejército, ocupe, en comisión, en tanto reúna las condiciones reglamentarias para el ascenso, el destino de teniente auditor de 2.^a que se halla vacante en la Capitanía general de Baleares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda región é islas Baleares.

7.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería D. José Ruiz Gebollino, que voluntariamente marchó á ese distrito, en concepto de ayudante de campo del teniente general D. Luis Pando y Sánchez, sea dado de baja en ese ejército, por haber cesado en dicho cargo y alta en la Península en la forma reglamentaria, por hallarse comprendido en el art. 4.^o de la real orden de 8 de junio último (D. O. núm. 126); quedando en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver quede sin efecto el destino al batallón Cazadores expedicionario número 9, dispuesto por real orden de 9 del actual (D. O. número 278), del capitán de Infantería D. Francisco Peralta Suárez, el cual continuará perteneciendo al de Cazadores de Cuba núm. 17. Es asimismo la voluntad de S. M., ocupe esta vacante en el expresado batallón expedicionario, el de igual

empleo D. Francisco Gil Moriano, que sirve en la Subinspección del 2.^o Cuerpo de ejército, verificando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que quede sin efecto el destino al batallón Cazadores expedicionario número 11, dispuesto por real orden de 11 del actual (D. O. número 280), del capitán de Infantería D. Manuel Cruces Gamusa, el cual continuará perteneciendo á la Zona de reclutamiento de Santander núm. 29. Es asimismo la voluntad de S. M., ocupe esta vacante en el expresado batallón expedicionario, el de igual empleo D. Pedro Población Carpintero, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, verificando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y séptima regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el cambio de situación entre los capitanes de la escala activa de Infantería D. Francisco Gil Moriano, destinado al batallón Cazadores expedicionario número 9, por real orden de ayer, y D. Gandioso Laborda Latorre, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112; debiendo el primero continuar perteneciendo á la Subinspección del segundo Cuerpo de ejército, é incorporándose el segundo con toda urgencia al citado batallón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que quede sin efecto el ascenso á capitán y destino al batallón Cazadores expedicionario núm. 13, dispuesto por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 278), del primer teniente de la escala de reserva D. Vicente Monserrat Cucarella, de la Zona de reclutamiento de Valencia núm. 28, el cual continuará perteneciendo á la citada Zona. Es asimismo la voluntad de S. M., ocupe esta vacante en el expresado batallón Cazadores expe-

MINISTERIO

disposición núm. 15, el capitán de la escala de reserva Don Manuel Vidalgo, del regimiento Infantería Reserva de Montenegro núm. 84.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á los batallones de Cazadores expedicionarios núms. 11 y 13 respectivamente, organizados para esas islas por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 278), al 2.º teniente de la escala activa de Infantería D. Juan Sánchez Acerino, del regimiento de Asia núm. 55 y al de igual clase de la de reserva de la propia arma D. Antonio Boix Babiloni, ascendido por real orden de 12 del corriente (D. O. núm. 280), procedente del regimiento de Guadalajara núm. 20, debiendo incorporarse á los mismos con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en el art. 7.º de la real orden circular de 28 de febrero último (C. L. nú-

mero 48), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los capitanes de Artillería D. Rafael Morelló Clement y D. Victor de la Tejera Magnin, de plantilla en los batallones de plaza 5.º y 8.º respectivamente, y en comisión en ese distrito, cubran las vacantes de su clase que en el mismo existen, por fallecimiento de D. Angel Elio y pase á reemplazo de D. Joaquín Ferrán, causando el alta y baja correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la sexta región é islas Baleares, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del telegrama de V. E. de 23 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, con arreglo á la real orden circular de 14 del mismo mes (C. L. núm. 315), á los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eladio Martín González y termina con D. José Nieto Izquierdo; siendo bajas en sus actuales destinos y altas en esas islas, á las que se incorporarán con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta, séptima y octava regiones, islas Baleares y Canarias, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Destino actual
Comisario de 1.ª	D. Eladio Martín González	Primera región.
Otro de 2.ª	» Francisco Biedma Espino	Séptima idem.
Otro	» Francisco Gómez Gutiérrez	Cuarta idem.
Oficial 1.º	» Francisco Cayuela Palomeque	Primera idem.
Otro	» Juan Disdier é Ibaceta	Capitanía general de Canarias.
Otro	» José Sánchez Gadeo	Ordenación de pagos de Guerra.
Otro	» Adolfo Pérez del Camino Román	Idem.
Otro	» Lucio Egido Prieto	Primera región.
Otro 2.º	» Alberto Campos Porrata	Ordenación de pagos de Guerra.
Otro	» Dámaso Viar Espiga	Sexta región.
Otro	» José Martín Hidalgo	Segunda idem.
Otro	» Bartolomé León Arroyo	Idem.
Otro 3.º	» Leopoldo Virto Cáceres	Ordenación de pagos de Guerra.
Otro	» Antonio Rubio Gómez	Idem.
Otro	» Vicente Tourné Pozo	Octava región.
Otro	» Enrique Barceló Comes	Capitanía general de Baleares.
Otro	» Eduardo Iglesias Fernández	Ordenación de pagos de Guerra.
Otro	» José Nieto Izquierdo	Segunda región.

Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar, en comisión, al batallón Cazadores expedicionario núm. 12, organizado

para esas islas, al segundo teniente de la escala de reserva de Artillería D. Francisco Ferraz Grasa, ascendido á dicho empleo por real orden de ayer (D. O. núm. 282), procedente



del 4.º Depósito de reserva; verificando su incorporación con toda urgencia al citado batallón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitán general de la cuarta región, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, con arreglo á la real orden de 1.º de abril del año último (C. L. núm. 92), á los jefes y oficiales de Sanidad Militar y Farmacia comprendidos en la

siguiente relación, que principia con D. Joaquín Moreno de la Tejera y termina con D. José Perera Jiménez, que les ha correspondido en sorteo; siendo bajas en la Península y altas en esa isla, á la que se incorporarán dentro del plazo marcado en la real orden de 7 de julio próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de las regiones, Comandante general de Ceuta, Director general de Carabineros, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Destino actual
Subinspector médico de 1.ª clase	D. Joaquín Moreno de la Tejera	Director del Hospital de Zaragoza.
Idem	> Luis Oms Miralvell	Idem id. de Valencia.
Idem id. de 2.ª	> Ramón Oñment Zimmmermán	Idem id. de San Sebastián.
Idem	> Felipe Ovílo Canales	Instituto Anatómico-Patológico, en comisión en la escuela de Medicina de Tángen.
Idem	> Antonio Pérez é Iñiguez	Director del Hospital de Málaga.
Médico mayor	> Máximo Martz Miralles	Hospital de Gerona.
Idem	> Emilio Bardón Sabugo	Academia de Artillería.
Idem	> Federico Martínez Soto	Dirección general de Carabineros.
Idem	> Joaquín Gabanda Gil	Hospital militar de Valencia.
Idem	> Juan Temprano Gazapo	Ministerio de la Guerra.
Idem	> Anacleto Cabeza Pereiro	Hospital de Zaragoza.
Farmacéutico mayor	> Eugenio Pérez Triviño	Idem de Granada.
Idem	> Ricardo García Segond	Idem de la Coruña.
Idem 1.º	> Pablo Rodríguez Vázquez	Idem de Alcalá.
Idem	> Angel Vega Fernández	Idem de Ceuta.
Idem 2.º	> Emilio Salazar é Hidaigo	Idem de Bilbao.
Idem	> José Perera Jiménez	Idem de Granada.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: A fin de proveer la vacante de capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que existe en el regimiento Artillería de montaña, de nueva creación en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 14 de noviembre último (C. L. núm. 315), y de acuerdo con el Provicario general Castrense, ha tenido á bien destinar al de dicha clase D. Ramón Soler Traseira, que le ha correspondido en sorteo y presta sus servicios en el batallón de Telégrafos; siendo baja en la Península y alta en ese Archipiélago, al que se incorporará con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Provicario general Castrense, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

(q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito para ocupar la vacante de profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar, que existe en el regimiento de Artillería de Montaña, de nueva creación, al de dicha clase D. Celso Rodríguez Araujo, que sirve en la Academia de Caballería; siendo baja en la Península y alta en ese Archipiélago, al que se incorporará con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

ESCRIBIENTES TEMPOREROS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 14 de noviembre último (C. L. núm. 315), el Rey

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 2 del corriente mes, dando cuenta de ha-

ber renunciado el cargo de escribiente temporero de ese Cuartel general, para que fue nombrado por real orden de 27 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 270), el sargento licenciado del Ejército Bruno Ballester Fans, manifestando a la vez que la vacante producida por dicho temporero ha sido cubierta por el de la misma clase que presta sus servicios en la Subinspección de ese Cuerpo de ejército, Enrique Soriano Chullá, de cuya medida solicita V. E. aprobación, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien confirmar la baja y cambio de destino de los referidos temporeros; disponiendo, á la vez, que en lo que se relaciona con los destinos de escribientes, se tenga presente lo consignado en real orden de 9 de octubre de 1885, confirmada por la de 8 de julio de 1889 (C. L. número 316).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 2 del corriente mes, dando cuenta de haber nombrado provisionalmente, y en concepto de escribientes temporeros del Cuartel general y Subinspección de ese Cuerpo de ejército, en virtud de lo consignado en reales órdenes de 31 de julio y 29 de septiembre últimos (D. O. núms. 170 y 218), á los licenciados del Ejército que figuran en la siguiente relación, que principia con Angel Liria Jiménez y termina con Manuel Badías Naval, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicho nombramiento; disponiendo, á la vez, que á los referidos individuos se les haga la reclamación de sus haberes desde el indicado día 2 del mes actual, en que tomaron posesión de su destino, y que los tres primeros presten sus servicios en el Cuartel general y el último en la Subinspección de ese Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Angel Liria Jiménez, sargento primero licenciado.

Estanislao Juaneda Torres, soldado licenciado.

Carlos Diago Gilabert, sargento licenciado.

Manuel Badías Naval, sargento licenciado.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

LICENCIAS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con oficio de fecha 6 del actual, promovida por el capitán de Caballería D. Juan Montero Baraciarro, ayudante de campo del general de brigada D. Luis Mackenna, en solicitud de cuatro meses de licencia para la Habana, Nueva York, París y Londres, con objeto de evacuar asuntos propios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente

del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de la isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Francisco Junquera Nogués, padre de Gaspar, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por José Gómez Catalá, padre de Gabriel Gómez Castillo, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Eusebia Martínez Azcona, madre de Aniceto Asurmendi, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascoas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juan Grau Illa**, padre de Juan, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **José Vallés Pardiñas**, padre de José Vallés Urfanel, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Bartolomé Delgado Medina**, padre de Antonio Delgado González, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Cristina Brosset Vila**, madre de Esteban Arnabat, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Melchor Serra Pactenelli**, padre de Juan, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Gregoria Gutiérrez Soto**, madre de Francisco Alvarez, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Gregorio Gaviña Ríofranco**, padre de Francisco, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vescogadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Francisca Jiménez Prieto**, madre de Francisco de Matías Jiménez, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que

pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Ramón Lázaro Arjol, padre de Lorenzo Lázaro Guerrero, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por José Arisqueta Uruga, padre de Francisco, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Polonia Martínez Núñez, madre de Félix Ayala, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Salvador Novella Costa, padre de Ramón, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso, sin perjuicio del derecho que pueda tener por fallecimiento de su hijo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Manuela García Vázquez, residente en Pontevedra, esposa de Domingo Miguéns Rial, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Burgos núm. 36, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Pontevedra número 37; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.
Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Joaquín Gil Labordeta, residente en Zaragoza, padre de Pío Gil Sussillas, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Asia núm. 55, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Zaragoza núm. 55; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.
Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Cipriano de los Ríos Merino**, residente en Santa María de Ananúñez, provincia de Burgos, padre de Félix de los Ríos Hernández, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón expedicionario de San Marcial núm. 44, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Burgos núm. 11; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Jaime Bertomeu López**, residente en Tabernes de Valldigna, provincia de Valencia, padre de Bernardo Bertomeu Giner, reservista del reemplazo de 1891, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Játiva núm. 81; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (DIARIO OFICIAL núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Cándida Monchuls Pérez**, residente en Alcira, provincia de Valencia, madre de Antonio Ansina Expósito, reservista del reemplazo de 1891, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Játiva núm. 81; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

RECOMPENSAS

1.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 21 de julio y 25 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del batallón mixto de Ingenieros **Don Domingo Diaz Palau** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Juan Miranda**, en recompensa al comportamiento que observaron en los trabajos de fortificación del poblado de «San Felipe» (Habana), terminados el 23 de febrero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Mixto de Ingenieros	Capitán.....	D. Domingo Diaz Palau.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Sebastián Carreras Portas.....	
	Otro.....	» José Espejo Fernández.....	
	Sargento.....	Francisco Santana Frías.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Eustaquio Martínez.....	
	Corneta.....	Delfin Gándaro.....	
	Soldado de 1.ª...	Benito Rosig.....	
	Otro.....	Rafael Roca.....	
	Otro de 2.ª.....	Juan Quintana.....	
	Otro.....	Laureano Padral.....	
	Otro.....	Pascual Esteba.....	
Otro.....	Pascual Zapurca.....		
Otro.....	Juan Miranda.....		

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del escuadrón del regimiento Caballería de la Reina número 2, **D. Pedro Carballo Losada**, y termina con el soldado del escuadrón del regimiento Caballería de Alcántara núm. 14,

Joaquín Gabas Villa, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la finca «Julia de Moliné» (Matanzas), el día 6 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. Pedro Carballo Losada.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Domingo González Chimeno.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	» Jesús Gortázar Arriola.....	
	Otroescala reserva	» Severiano Sáenz Flores.....	
Escuadrón del reg. Caballería de la Reina número 2.....	Sargento.....	Juan López Cerezo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Raimundo Hervás Marchamalo.....	
	Otro.....	Juan Luque Heredia.....	
	Soldado.....	Eleuterio Castilla Bucoraño.....	
	Otro.....	Miguel Ramos Edó.....	
	Otro.....	Manuel Martín Caballero.....	
	Otro.....	Juan Pérez Huelva.....	
	Otro.....	Martín Molinero Benito.....	
	Otro.....	José Díaz Gómez.....	
	Otro.....	Laureano Enciso Celonio.....	
Escuadrón del reg. Caballería de los Castillejos núm. 18.....	Sargento.....	Laureano Enciso Celonio.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Francisco Dentofén Casas.....	
	Otro.....	Pantaleón Carus Aris.....	
	Soldado.....	Celedonio Hernández Villalba.....	
	Otro.....	Valentín García García.....	
	Otro.....	Antonio Esquivias Expósito.....	
	Otro.....	Marcelino Arias López.....	
	Otro.....	Julián Martínez Carmona.....	
Escuadrón del reg. Caballería de Sesma número 22.....	Otro.....	Juan Pelas Cano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Vicente Parra Grajales.....	
	Cabo.....	Ramón Pallarés Coromina.....	
	Otro.....	José Muñoz Seguro.....	
	Trompeta.....	Manuel Penell Brell.....	
	Herrador.....	Jaime Beltrán Marrá.....	
	Soldado.....	Francisco Gómez González.....	
	Otro.....	Manuel Buendía Lario.....	
	Otro.....	Gabriel Linares Pastor.....	
	Otro.....	Antonio Martínez Membribe.....	
Escuadrón del reg. Caballería de Alcántara número 14.....	Sargento.....	Pedro Estradera Zapater.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Pedro Almendro Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Pérez Navarro.....	
	Soldado.....	Miguel Mora Carretero.....	
	Otro.....	José Ayerbe Casanova.....	
	Otro.....	Francisco Cascarro Lauraque.....	
	Otro.....	Juan Guillén Catalán.....	
Otro.....	Pedro Abellán Pérez.....		
Otro.....	Joaquín Gabas Villa.....		

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Vad Rás núm. 50, **D. Ataulfo Ayala López**, y termina con el soldado del mismo cuerpo **Marcelino Muñoz Rivero**, y otorgar al jefe

propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el punto denominado «Desnucado de las Martinas» (Pinar del Río), el día 12 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. Ataulfo Ayala López.....	Empleo de teniente coronel.
	Capitán.....	» Vicente Alonso Nolando.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Santiago de Navas Perea.....	
	Primer teniente..	» Antonio Martos Garrido.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Anacleto de Gracia Expósito.....	
	Otro.....	» Gustavo del Amo Díaz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro escala reserva	» Juan López García.....	
	Sargento.....	Bartolomé Márquez Gomila.....	
	Otro.....	Juan Lozano Soriano.....	
	Otro.....	Florentino Mateos Cordero.....	
	Otro.....	Jesús Jalón Carrasco.....	
	Cabo.....	Rafael González López.....	
	Otro.....	Gregorio Bonquero Martín.....	
	Otro.....	Benito Cabañero Rincón.....	
	Otro.....	Eugenio García Morales.....	
	Otro.....	Ángel Cañete Llorente.....	
	Otro.....	Gregorio Ebaz García.....	
	Otro.....	Pablo Pimentel García.....	
	Otro.....	Ramón Herrera Carmona.....	
	Otro.....	Aniceto Ballesteros Pérez.....	
	Otro.....	Mariano Vallejosa Pérez.....	
	Otro.....	Agustín Berimch.....	
	Otro.....	Emilio Vega del Cerro.....	
	Otro.....	Indalecio Santibáñez Hernández.....	
	Otro.....	Pedro Pascual González.....	
	Otro.....	Cecilio González Esteban.....	
	Corneta.....	Andrés del Río Parrilla.....	
	Otro.....	Cesáreo Rubio Martín.....	
	Soldado de 1.ª...	Julián Martín.....	
	Otro.....	Anselmo Martín.....	
	Otro.....	Baldomero Chinchilla Rodríguez.....	
	Otro.....	Félix Fuentes Ollero.....	
	Otro de 2.ª.....	José Gil Díaz.....	
	Otro.....	Nicanor Segovia Rodríguez.....	
	Otro.....	Ignacio Donaga Pérez.....	
	Otro.....	Mariano Moreno Gallardo.....	
	Otro.....	Hilario Ojea Fuentes.....	
	Otro.....	Pedro Oliva Márquez.....	
	Otro.....	Juan Majada Neila.....	
	Otro.....	Eduardo Carral Pulido.....	
	Otro.....	Julián Herranz Colorado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Vicente González Gil.....	
	Otro.....	José Hernández.....	
	Otro.....	Julián Álvarez.....	
	Otro.....	Daniel Céspedes.....	
	Otro.....	Antonio Araujo.....	
	Otro.....	Luis Lanchano.....	
	Otro.....	Pablo David.....	
	Otro.....	Francisco Sevillano.....	
	Otro.....	Robustiano Pascual.....	
	Otro.....	Antonio Sánchez.....	
	Otro.....	Eduardo Gómez.....	
	Otro.....	Bruno Calvo.....	
	Otro.....	Antonio Gómez.....	
	Otro.....	Miguel García Expósito.....	
	Otro.....	José Jiménez López.....	
	Otro.....	Luis Lozano Lozano.....	
	Otro.....	León Barroso Montego.....	
	Otro.....	Justo Morales Rodrigo.....	
	Otro.....	Saturnino García Díaz.....	
	Otro.....	Gerardo Peña González.....	
	Otro.....	Francisco Hernández Martín.....	
	Otro.....	Juan Arriero García.....	
	Otro.....	Lino González Moreno.....	
	Otro.....	Manuel Barrios Sánchez.....	
	Otro.....	Quintín Gómez Rubio.....	
	Otro.....	Mateo Jiménez Morella.....	
	Otro.....	Antonio Muchas Panón.....	
	Otro.....	Segundino Gómez Bejarano.....	
	Otro.....	Emilio Herrera Coronas.....	
	Otro.....	Eloy Pastor Pariente.....	
	Otro.....	Eugenio Rodríguez Falcón.....	
	Otro.....	Isaac del Alamo Esteban.....	
	Otro.....	Candelas Cuesta García.....	

1.º bón. del reg. Inf.ª de Vad-Rás núm. 50.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Vad-Rás núm. 50.	Soldado.....	Benito Caballero González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Benigno Lozano Valle.....	
	Otro.....	Andrés Alfaro Sánchez.....	
	Otro.....	Angel López Gómez.....	
	Otro.....	Wenceslao Carrasco Hernández.....	
	Otro.....	Manuel Reyes de la Ré.....	
	Otro.....	Bienvenido Avila Ibarra.....	
	Otro.....	Bautista Fran Victoria.....	
	Otro.....	Baldomero Hormigas Pozas.....	
	Otro.....	Casimiro Sanillo Teribio.....	
	Otro.....	Cipriano Badillo Martín.....	
	Otro.....	Félix Illán Morales.....	
	Otro.....	Cipriano Martín Alvarez.....	
	Otro.....	Juan López González.....	
	Otro.....	Victoriano Alvarez Alvarez.....	
	Otro.....	Teodoro González Sánchez.....	
	Otro.....	Zacarias Arranz.....	
	Otro.....	Jerónimo Santos.....	
	Otro.....	Emilio Dinechy.....	
	Otro.....	Fructuoso Villamanta.....	
	Otro.....	Juan Recio Lorenzo.....	
	Otro.....	Félix Díaz Martín.....	
	Escuadrón del reg. Cab. ^a de Almansa núm. 13.	Sargento.....	
Soldado.....		Manuel Fuentes Amado.....	
Otro.....		Marcelino Caballero Moreno.....	
Otro.....		José Nuevo.....	
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Vad-Rás núm. 50.	HERIDOS		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Corneta.....	Miguel Valero y Tornero.....	
	Soldado.....	Pedro Morales García.....	
	Otro.....	Francisco Rey Heredia.....	
	Otro.....	Jesús Gómez Muñoz.....	
	Otro.....	Vicente García Ayona.....	
	Otro.....	Francisco Moreno Martín.....	
	Otro.....	Gerardo Guerra Ponsa.....	
	Otro.....	Ramón Muñoz.....	
	Otro.....	Manuel Alarza Jiménez.....	
	Otro.....	Francisco González Muñoz.....	
	Otro.....	Fidel Vázquez Fernández.....	
	Otro.....	Vicente Blanco Peñasco.....	
	Otro.....	Cipriano García Herrezuelo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Aniceto Fonfria Cuéllar.....	
	Otro.....	Marcelino Muñoz Rivero.....	
	Otro.....		

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del batallón de Infantería Provisional de Cuba D. José Perol Burgos, y termina con el cabo del regimiento Caballería de Villaviciosa Emeterio González de Jua-

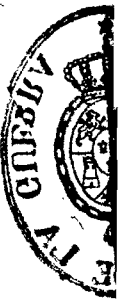
na, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «San Antonio Alegre» (Habana), el día 21 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les concedan
Bón. Inf. ^a Provisional de Cuba	Teniente coronel..	D. José Perol Burgos.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo; pensionada.
	Capitán.....	» Miguel Maeso Camacho.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Ramón Soriano Cebrián.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo; pensionada.
	Segundo teniente.	» Luis Bauzá Gayá.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Manuel González Cano.....	
	Otro.....	Pedro Méndez Hernández.....	
	Cabo.....	Angel Blanco Hervalejo.....	
	Otro.....	Antonio Nicolau Sala.....	
	Otro.....	Antonio Palmer Japero.....	
	Otro.....	Antonio Artieda Paris.....	
	Otro.....	Miguel Pons Terrades.....	
	Otro.....	Francisco Guillén Forcadell.....	
	Otro.....	Gregorio López Trujillo.....	
	Otro.....	Antonio Hernández González.....	
	Corneta.....	Gabriel Gual Canaves.....	
	Otro.....	Antonio Mari Mari.....	
	Otro.....	José Font Jullana.....	
	Otro.....	Sebastián Nasco Pérez.....	
	Otro.....	Juan Herrera de la Cruz.....	
	Soldado de 1. ^a ..	Manuel González Martín.....	
	Otro.....	Baldomero Pérez García.....	
	Otro de 2. ^a ..	Antonio Vera Quest.....	
	Otro.....	Antonio Jullana Grimalt.....	
	Otro.....	Miguel Cerdá Goufá.....	
	Otro.....	José Gómez García.....	
	Otro.....	Bartolomé Bauzá Gual.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jorge Tous Amengual.....	
	Otro.....	Jerónimo Rivera García.....	
	Otro.....	José Torres Roig.....	
	Otro.....	Francisco Pérez Amorós.....	
	Otro.....	Bartolomé Riera Sureda.....	
	Otro.....	Mateo Salvá Juan.....	
	Otro.....	Miguel Roselló Palou.....	
	Otro.....	Juan Roselló Piza.....	
	Otro.....	Antonio García Grau.....	
Otro.....	Antonio Franco Rodríguez.....		
Otro.....	Andrés Torres Monil.....		
Otro.....	Antonio Maldonado Ortega.....		
Otro.....	Abraham González Martín.....		
Otro.....	Miguel Bellido Sánchez.....		
Otro.....	Antonio Cameraty López.....		
Otro.....	Antonio Lobillo Alba.....		
Otro.....	Belisario Piño Cejas.....		
Otro.....	Cirilo Alvarez Dorta.....		
Otro.....	Eduardo Peralta Ruiz.....		
Otro.....	Emilio Rojo Avila.....		
Otro.....	Antonio Moles García.....		
Otro.....	Joaquín Sánchez Collado.....		
Otro.....	Sandalio Blanco Gómez.....		
Capitán.....	D. Cristóbal Moreno Monroy.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Sargento.....	José Sánchez Oliva.....		
Otro.....	Leoncio Fojal Brea.....		
Cabo.....	Hermenegildo Jolmos Campos.....		
Otro.....	Tiburcio Marcos García.....		
Otro.....	Pablo Veiga Domínguez.....		
Trompeta.....	Nazario Pastor Olea.....		
Soldado de 1. ^a ..	Leonardo Atienza Torres.....		
Otro de 2. ^a ..	Jesús Rodríguez Francisco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	Jesús Núñez Aomada.....		
Otro.....	Juan González López.....		
Otro.....	Leandro Benavide Carlón.....		
Otro.....	Nicolás Giraldo García.....		
Otro.....	Pedro Aláez Pérez.....		
Otro.....	Pelayo Foces Vázquez.....		
Otro.....	Santiago Artila Bueno.....		
HERIDOS			
Bón. Inf. ^a Provisional de Cuba	Primer teniente	D. Francisco Ribot Pellicer.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Intim. Provisional de Cuba	Sargento.....	José Sanz Peñalva.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Jenaro Conejo Guillot.....	
	Otro.....	Clemente Jullana Femenias.....	
	Otro.....	Felipe Cacera González.....	
Reg. Cab.ª de Villavieja, Bata de Alhambra	Cabo.....	Emeterio González de Juana.....	

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 30 de julio y 25 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente de la Guardia Civil **D. Blas Rubio Ortega** y termina con el capitán del escuadrón de Voluntarios

de Alvarez **D. Antonio Pérez Torres**, en recompensa al comportamiento que observaron en la defensa del poblado de «Cascajal» (Las Villas), el día 4 de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Comandancia Guardia Civil de Sagua.....	Primer teniente..	D. Blas Rubio Ortega.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Manuel Rivera Pérez.....	
	Guardia de 2.ª...	Miguel Díaz Tudero.....	
	Otro.....	Francisco Hijosa Torio.....	
	Otro.....	Carlos Morrell Sessé.....	
	Otro.....	Simón Calderas Sánchez.....	
	Otro.....	Gabino Hundaín Lunsuren.....	
	Otro.....	Camilo Díaz López.....	
	Otro.....	Antonio Morell Rosell.....	
	Voluntario.....	Julián Alemany Rausell.....	
	Otro.....	Modesto Cueto Blanco.....	
	Otro.....	Gregorio Herrero.....	
	Otro.....	Vicente Camino Rodríguez.....	
Escuadrón de Voluntarios de Alvarez.....	Otro.....	Eulogio Borges Torres.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Flores Herrero Cepero.....	
	Otro.....	Emilio Pérez Hurtado.....	
		HERIDO	
	Capitán.....	D. Antonio Pérez Torres.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo; pensionada.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 3 de octubre último, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el coronel del regimiento Caballería de la Reina núm. 2, **D. Andrés Maroto Alba**, y termina con el soldado del mismo cuerpo **Alfonso Calixto Garrido**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E.

en la misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Manuélita» y «Lomas de Santa Ana» (Matanzas), el día 4 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Coronel.....	D. Andrés Maroto Alba.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Felipe Páramo Constantini.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Francisco Uzqueta Benítez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Angel Vázquez Gómez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Javier Morales de los Ríos.....	
	Sargento.....	Jaime Viliena Holler.....	
	Cabo.....	Ruperto de la Huerta Monzón.....	
	Otro.....	Julio Martín Más.....	
Escuadrón del reg. Cab. ^a de la Reina núm. 2..	Soldado.....	Juan Peguero Hierro.....	
	Otro.....	Juan Villaseca Jurao.....	
	Otro.....	José Cortés Orniogo.....	
	Otro.....	Manuel Romero Díaz.....	
	Otro.....	Antonio Muñiz Sánchez.....	
	Otro.....	Mariano Bueno Domínguez.....	
	Otro.....	José Claro Fernández.....	
	Otro.....	Antonio Arroyo Zaragoza.....	
	Otro.....	Cesáreo Guerra Carrasco.....	
	Otro.....	Juan Sánchez Cabra.....	
	Otro.....	Urbano Sarré Tornet.....	
	Otro.....	Antonio Gómez Torrado.....	
	Sargento.....	Joaquín Panadero López.....	
	Cabo.....	Lorenzo Martí.....	
	Otro.....	José Velasco Pezuela.....	
Herrador.....	Salatergo Rocho Expósito.....		
Soldado.....	Crisanto Acevedo Lozano.....		
Otro.....	Manuel Rodríguez Alvarez.....		
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Castillejos núm. 18	Otro.....	Rafael Añoro Arriero.....	
	Otro.....	Feliciano González Navarro.....	
	Otro.....	Ventura Conde Ugina.....	
	Otro.....	Angel Potenciano Semero.....	
	Otro.....	José Aliguer Alvarez.....	
	Otro.....	José Macilla Ganado.....	
	Otro.....	Pablo García Pardal.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Cesáreo Mesonero Pascual.....	
	Otro.....	Gregorio Marquina Marcelino.....	
	Sargento.....	Simón Ortigosa Carrillo.....	
Cabo.....	Diego Padilla García.....		
Otro.....	Tomás Barrionuevo Vicente.....		
Soldado.....	Claudio Sánchez Coral.....		
Otro.....	José Aranega Hernández.....		
Otro.....	Francisco Gallego Rosales.....		
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Sesma núm. 22 ..	Otro.....	Juan Escoriza Núñez.....	
	Otro.....	Miguel García Andreu.....	
	Otro.....	Andrés Jiménez Tudela.....	
	Otro.....	José Matarín Rodríguez.....	
	Otro.....	Francisco Murata Gaitan.....	
	Otro.....	Guillermo Romero García.....	
	Otro.....	Antonio Rius Sánchez.....	
	Otro.....	Francisco Galdeano Galdeano.....	
	Otro.....	Ventura Ventura Gómez.....	
	Sargento.....	Salvador Romero Fuentes.....	
	Cabo.....	Cristóbal Tornero Gómez.....	
	Otro.....	Juan Navalón del Rey.....	
	Herrador.....	Julían Coscollá Pérez.....	
	Soldado de 1. ^a ..	Alonso Sánchez Soriano.....	
	Escuadrón del reg. Cab. ^a de Alcántara núm. 14	Otro de 2. ^a	Adán Marín Martínez.....
Otro.....		José Escribano Siles.....	
Otro.....		Antolín Córcoles Palacio.....	
Otro.....		Bernabé Valera García.....	
Otro.....		José Quintín Macías.....	
Otro.....		Miguel Callao Cascano.....	
Otro.....		Lorenzo Rico Pérez.....	
HERIDOS			
Escuadrón del reg. Cab. ^a de la Reina núm. 2..	Sargento.....	Francisco Manrique de Lara.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	Silverio Cunchillos Anguas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Tomás Heredia García.....	
	Otro.....	Julían García Sánchez.....	
Otro.....	Ramón Rocio Martín.....		





Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Escuadrón del reg. Cab. de la Reina n.º 2.	Soldado.....	Emilio Canapeño Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Pedro Vargas Badell.....	
	Soldado de 1.ª.....	Simón Guerrero Carpi.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro de 2.ª.....	José Sánchez Molina.....	
	Otro de 1.ª.....	Maximino Gil Serrano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro de 2.ª.....	Alfonso Calixto Garrido.....	

Madrid 14 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del batallón Cazadores de Barcelona n.º 3, D. César Martínez Salinas, y termina con el soldado del mismo cuerpo José Jimeno Navarro, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la

misma fecha la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la «Vereda de Manjuani» (Las Villas), el día 4 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Caz. de Barcelona n.º 3.....	Comandante.....	D. César Martínez Salinas.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente escala reserva..	» Angel Rivera Blanco.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Ricardo Ruiz Fiol.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pablo Lasala Pellicer.....	
	Cabo.....	Mariano Bodó García.....	
	Otro.....	Juan Llido Villalba.....	
	Corneta.....	Miguel Solaz Martínez.....	
	Soldado de 1.ª.....	Manuel Aguilar Ribau.....	
	Otro de 2.ª.....	Angel Herrán Ballester.....	
	Otro.....	Saturnino Sierra Palomera.....	
	Otro.....	José Cervera Mano.....	
	Otro.....	Melitón Cebrián Sierra.....	
	Otro.....	Luis Algoza Vidal.....	
	Otro.....	José Arellano Olivenza.....	
	Otro.....	Vicente Moliner Castrillo.....	
Otro.....	Francisco Gracia Bosquent.....		
Reg. Infantería de Alfonso XIII n.º 62.	Práctico de 2.ª.....	Jerónimo García Quintana.....	
	Trompeta.....	Manuel Villuendas Martín.....	
	Soldado.....	Martirián Viñolas Pons.....	
Guardia Civil.....	Otro.....	Fernando Gutiérrez Borbón.....	
	Otro.....	Agapito Fernández Rodríguez.....	
	Sargento.....	José Alonso Marcos.....	
HERIDOS			
Reg. Infantería de Alfonso XIII n.º 62.	Cabo.....	Plácido López Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Bón. Cazadores de Barcelona n.º 3.....	Soldado.....	Magin Pina Santacana.....	
	Otro.....	José Jimeno Navarro.....	

Madrid 14 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 13 de agosto y 3 de noviembre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, hecha por V. E. á favor del soldado del escuadrón del regimiento Caballería de Villavieja núm. 6, **Juan Esteban Sánchez**, en recompensa al comportamiento que observó en el combate sostenido contra los insurrectos en el «Pótrero Calderín» y «Loma de la Dumba» (Pinar del Río), el día 20 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 21 de julio y 3 de noviembre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión del empleo de primer teniente de Voluntarios, hecha por V. E. al segundo teniente movilizado de la guerrilla de Duaba núm. 2, **D. Simón Manzano Galvo**, en recompensa al comportamiento que observó en el combate sostenido contra los insurrectos en el puerto de «Maraví», el día 25 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

RESIDENCIA

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 25 del mes próximo pasado, participando á este Ministerio haber autorizado para residir en esa plaza al confinado cumplido del penal de la misma **Luis Alvarez Ramos**; y teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas en el párrafo 2.º de la real orden de 14 de mayo de 1890 (C. L. núm. 150), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la autorización de que queda hecho mérito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

RETIROS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el teniente coronel de Infantería, de la escala activa, **D. José Erades Camiño**, del regimiento Reserva de Orihuela núm. 76, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Orihuela (Alicante); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de enero próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el comandante de Infantería, de la escala activa, **D. Juan López Pérez**, afecto á la Zona de reclutamiento de Valladolid núm. 36, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Valladolid; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de enero próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico mayor del regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, **Don José Seros Segaria**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Madrid, y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de enero próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 225 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 26 de noviembre último, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el músico de 2.ª del regimiento Infantería de Galicia núm. 19, **José Loscos Fellez**, cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Zaragoza; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de enero próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 30 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y





finas consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

9.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el director del Colegio preparatorio militar de Trujillo, acerca

de la conveniencia de que los alumnos de tropa cobren sus haberes por la Caja Central del Ejército, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los mencionados alumnos y la sección de ordenanzas del referido Colegio cobren sus haberes por dicha Caja, previa la presentación en ella de los correspondientes cargos y abono del importe del giro del total de los haberes por el fondo de material del expreado Colegio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

DE LA SUBSECRETARÍA Y SECCIONES DE ESTE MINISTERIO Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES

COLEGIO DE HUÉRFANOS

ARMA DE CABALLERÍA. — CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE SANTIAGO

BALANCE de Caja correspondiente al mes de noviembre, efectuado hoy día de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia en fin del mes próximo pasado...	41.447		28	Por gastos de Secretaría.....	10		
Por cuotas de oficiales generales, D. Jacinto León	15			En cuenta corriente en el Banco de España.....	34.077		18
Por íd. de íd. supernumerarios, de reemplazo, etcetera, etc., Rívero, 3'00; Olivero, 3'00; Gutiérrez, 3'00; Pavía, 3'00; Guajardo, 4'50; Cortés, 12'00; Rivera, 3'00; Pinto, 3'00; Benedicto, 6'00; Rívero, 12'00; Pimentel, 4'50.....	63			En la Caja del Colegio en Valladolid.....	963		04
Por la consignación del presupuesto en este mes.	1.055		99	Por la cuenta de gastos del Colegio en este mes..	8.122		25
Abonaré reg. Alfonso XII, 4'50; ídem íd. Castellanos, 18'00; ídem íd. España, 25'50; libranza del reg. de Borbón, 12'00; entrega por el reg. del Príncipe, 3'00.....	63			Por la íd. de íd. de la imprenta.....	684		13
Por ingresos de la imprenta.....	831		13	Por pensiones abonadas á los huérfanos Manuel y Ricardo Peñalosa, Piallo, Medina, Zalama y Cortijo.....	271		50
Honorarios de alumnos externos por los meses de octubre y noviembre.....	180						
Por mensualidades de octubre de los alumnos internos Lafuente, Campomanes, José y Jesús Ayora; de José y Vicente Pimentel por el mes de noviembre y de Arena por septiembre y octubre.....	472		70				
SUMA EL DEBE.....	44.128		10	SUMA EL HABER.....	44.128		10

ALTA Y BAJA de socios y huérfanos durante el presente mes

EXISTENCIA	HUÉRFANOS												TOTAL	EN EL COLEGIO			CON PENSIÓN			ASPIRANTES						
	Capitanes generales	Tenientes generales	Generales de división	Coronales	Tenientes coronales	Comandantes	Capitanes	1.ª Tenientes	2.ª Tenientes	Sub.ª primos de Equitación	Sub.ª segundos de Equitación	Profesores Mayo-res		Profesores 1.ª	Profesores 2.ª	Profesores 3.ª	TOTAL	EN EL COLEGIO			CON PENSIÓN			ASPIRANTES		
																		Varios	Hombres	Total	Varios	Hombres	Total	Varios	Hombres	Total
Existencia en fin del pasado.	1	4	4	29	71	98	816	584	566	482	1	2	11	16	22	2.107	57	28	85	14	8	22	28	19	47	
Altas en el presente.....										4						4								4	2	6
Sumas.....	1	4	4	29	71	98	816	584	566	486	1	2	11	16	22	2.111	57	28	85	14	8	22	32	21	53	
Bajas en el presente.....					1	1			1	2						5		1	1							
Quedan en fin del mismo....	1	4	4	29	70	97	816	584	565	484	1	2	11	16	22	2.106	57	27	84	14	8	22	32	21	53	

NOTA. Las altas corresponden á los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida D. Telesforo Canto, D. Adolfo Pérez, D. Jerónimo Merino y D. Antonio Amador; como asimismo de los huérfanos que han sido alta en la escala de aspirantes, D.ª María de los Angeles, D. Julio y D. José Iñigo Bravo y D. José, D. Antonio y D.ª Julia Sánchez Navajas.

Las bajas corresponden al coronel D. Nicasio Gerona, teniente coronel D. Mariano Martínez, segundo teniente D. Manuel Bandres, á petición propia; igualmente han sido baja por defunción el primer teniente D. Antonio López y segundo teniente D. Martín Torreclilla; y la niña D.ª María Asunción Arregui, á petición de su madre.

Madrid 30 de noviembre de 1896.

El T. Coronel, Secretario,

Fernando Molins

V.ª B.ª

El General Vicepresidente,

Andrade

ESTADOS DE FUERZA

10.ª SECCIÓN

Circular. Sirvase V. S. remitir, desde luego, á esta Sección un estado de fuerza de ese cuerpo, á partir de la revista de noviembre próximo pasado, y que consignando el movimiento de alta y baja ocurrido, resulte el efectivo de la fuerza en revista en 1.º del actual, y así continuará V. S. remitiendo ese documento pasada la revista de cada mes, comprendiendo en él no sólo las cifras correspondientes á la unidad orgánica, sino las correspondientes también al ganado de todas clases que constituyan la responsabilidad del establecimiento de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Sarrats

Señores Coroneles de los Establecimientos de Remonta de Caballería y Tenientes coroneles primeros jefes de los Depósitos de caballos sementales.

VACANTES

11.ª SECCIÓN

Vacante en la Maestranza de Artillería de Sevilla una plaza de maestro de fábrica de tercera clase, de oficio calderero y constructor en palastro, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas y demás ventajas que concede el vigente reglamento del personal del material de dicho cuerpo, las oposiciones para proveerla darán principio el día 18 del próximo mes de enero ante la Junta facultativa de la expresada Maestranza, con sujeción á los programas mandados observar.

Lo que se hace público por este medio á fin de que los aspirantes dirijan sus instancias al General Jefe de la 11.ª Sección de este Ministerio, hasta el día 9 del antedicho mes, directamente y acompañadas de certificado de buena conducta, si son paisanos, y por conducto regular si no lo son.

Madrid 12 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Eduardo Verdes